



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO

ACUERDO DE CONCEJO N°018-2015-MDEA

El Agustino, 09 ABR 2015

VISTO: En sesión ordinaria de concejo de fecha 09 de abril de 2015, el informe N°0040-2015-GEMU-MDEA emitido por la Gerencia Municipal, el informe N°034-2015-GSG/MDEA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el informe N°0040-2015-GEMU-MDEA emitido por la Gerencia Municipal, propone se someta a consideración del Concejo Municipal la reconfiguración de la comisión técnica mixta del Programa Municipal de Vivienda Kuelap;

Que, el informe N°034-2015-GSG/MDEA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda la reconfiguración de la comisión técnica mixta del Programa Municipal de Vivienda Kuelap, de conformidad con el Acuerdo de Concejo N°062-2010-SEGE-06-MDEA y el Acuerdo N°034-2011-SEGE-06-MDEA, que aprueba y amplía respectivamente la conformación de una Comisión Técnica Mixta, señalando las personas integrantes de dicha comisión; por parte de nuestra entidad, el Gerente Municipal, el Gerente de Desarrollo Urbano, el Gerente de Asesoría Jurídica y el Subgerente de Catastro y Habilitaciones Urbanas; el representante del Instituto de Desarrollo Urbano – CENCA; el representante de Servicios Educativos El Agustino - SEA; la Asociación de Pobladores excedentes de los AA.HH. 9 de Octubre - Carretera Central; los dirigentes de las siguientes organizaciones de los vecinos del Proyecto Kuelap: 1) Dirigentes de los pueblos del AA.HH. 9 de Octubre; 2) AA. HH. Cahuide; 3) Asociación de Vivienda Santa Mary 4) AA. HH. Las Cataratas; 5) AA. HH. Integración Los Portales; 6) AA. HH. Loma Rosales; 7) Asociación de pobladores Las Lomas del Bosque; y la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA;

Que, en sesión ordinaria de concejo de la fecha, aprueba que integre dicha comisión por parte de la Municipalidad el Gerente de Defensoría y Participación Vecinal y que el Gerente Municipal asuma la presidencia de la comisión técnica mixta del Programa Municipal de Vivienda Kuelap;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

POR MAYORIA,

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR al Gerente de Defensoría y Participación Vecinal, a la Comisión Técnica Mixta del Programa Municipal de Vivienda Kuelap, la misma que será presidida por el Gerente Municipal.

ARTÍCULO 2°.- RECONFORMAR la Comisión Técnica Mixta del Programa Municipal de Vivienda Kuelap, señalando las personas integrantes de dicha comisión, por parte de la Municipalidad Distrital de El Agustino: el Gerente Municipal, quien la presidirá; el Gerente de Desarrollo Urbano; el Gerente de Asesoría Jurídica y el Subgerente de Catastro y Habilitaciones Urbanas; el representante del Instituto de





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL AGUSTINO

Desarrollo Urbano – CENCA; el representante de Servicios Educativos El Agustino - SEA; la Asociación de Pobladores excedentes de los AA.HH. 9 de Octubre - Carretera Central; los dirigentes de las siguientes organizaciones de los vecinos del Proyecto Kuelap: 1) Dirigentes de los pueblos del AA.HH. 9 de Octubre; 2) AA. HH. Cahuide; 3) Asociación de Vivienda Santa Mary 4) AA. HH. Las Cataratas; 5) AA. HH. Integración Los Portales; 6) AA. HH. Loma Rosales; 7) Asociación de pobladores Las Lomas del Bosque; y la Empresa Municipal Inmobiliaria de Lima – EMILIMA;

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, a la Gerencia de Defensoría y Participación Vecinal y a la Subgerencia de Catastro y Habilitaciones Urbanas, cumplan con lo dispuesto en el presente acuerdo debiendo ponerlo en conocimiento de las instancias respectivas.

ARTÍCULO 4º.- PUBLICAR el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino (www.mdea.gob.pe).

ARTÍCULO 5º.- DISPENSAR al presente acuerdo de concejo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO


RICHARD SORIA FUERTE
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO


JOSE MANUEL ECHEBARAY LUNA
SECRETARIO GENERAL